



1
Lima Julio 24 de 1822

V. H. S.

Compañero á V. S. J. aprobada la razon de los sueldos del mas anterior correspondientes á los empleados en la Renta de consumo, á fin de que parezca V. S. J. á los Dominios reales del Inca no purgan embarazo alguno en la satisfaccion de su total valor q. se ha aumentado cuarenta y seis p. en el mas repaudo, por consiguiente asi el buen despacho de la Renta.



O. L. 32-127.
FOL: 1

Tengo el honor de ofrecer á V. S. J. mi consideracion y aprecio.

V. H. S. Ministro de Hacienda.

Mr
Francisco
Lima

MA-OL 32
Caj. 4.
Doc. 266
Fol 1

Julio 2/22

Complacé la Supma. de la b. a cuyo fin pare a la
Administrador del Fisco-publico



[Faint, illegible handwritten text]

[Faint, illegible handwritten text]



0.1.35.187

1.09

[Faint, illegible handwritten text]